



2.º FESTIVAL UNIVERSITARIO DE CORTOMETRAJE MIRADAS DE LAS CIUDADES MEXIQUENSES

CONVOCATORIA 2019
DEL 22 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), organizan el **Segundo Festival Universitario de Cortometraje: Miradas de las Ciudades Mexiquenses**.

El tema de nuestro festival de cortos es: El Estado de México a través del Objetivo 11 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Los cortos presentados podrán escoger las siguientes vertientes:

- Ciudades y comunidades sostenibles
- Acción por el cambio climático y resiliencia urbana
- Cultura para las ciudades: ciudades creativas e innovadoras

Los cortos deberán poner en valor aquellas iniciativas o acciones individuales o colectivas, que contribuyen de forma decidida al cumplimiento del Objetivo 11 del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, en y desde cualquier espacio del Estado de México.

Bases

I. Formas de participación

- Podrán participar jóvenes universitarios de 18 a 35 años, mexicanos y extranjeros (con residencia legal, documento expedido por el Instituto Nacional de Migración), mismos que se encuentren inscritos en las universidades públicas o privadas (documento probatorio de las instituciones educativas).
- La participación puede ser individual o colectiva, pueden inscribirse hasta dos cortometrajes por participante o colectivo.
- Las obras presentadas en el festival deberán tener 12 minutos de duración con créditos incluidos.
- La convocatoria queda abierta del 22 de julio al 30 de septiembre del presente año a las 23:59 horas.
- La presentación de los cortometrajes se realizará el 8 de noviembre de 2019, en el marco del Día Mundial del Urbanismo.
- Los cortometrajes no deben contener material que pueda ser ofensivo o perjudicial para otras personas.
- Tanto la grabación como la edición pueden ser realizados con equipos profesionales, semiprofesionales o teléfonos celulares.
- El cortometraje deberá ser original e inédito, y no deberán utilizarse partes o fragmentos de obras cuyos derechos correspondan a terceros (música, elementos visuales, obras literarias, etcétera) salvo que se cuente con una autorización previa, expresa y por escrito; no deberán emplearse frases, manifestaciones o signos que ataquen a terceros, o que lesionen el prestigio, la reputación o las creencias de otras personas o instituciones. La falta a estos requisitos será motivo de descalificación automática.
- Tampoco deberán aparecer en pantalla marcas comerciales de productos o servicios que cuenten con registro de derechos de autor.
- Los cortometrajes no podrán ser presentados o publicados de manera anticipada por ningún medio, o haber sido parte de otro festival o concurso relacionado.
- Los organizadores se reservan el derecho de anular del festival todas aquellas obras que no cumplan con las bases o con las especificaciones técnicas establecidas en esta convocatoria.

II. Documentos del o los participante(s)

Todos los interesados en participar en esta convocatoria deberán contar con los siguientes documentos vigentes y legibles:

- Identificación oficial (INE o pasaporte) por ambos lados.
- En caso de ser extranjeros, deberán demostrar su calidad migratoria de Residente Permanente o Inmigrado (www.inm.gob.mx).
- Clave Única de Registro de Población (CURP) en el formato expedido por la Secretaría de Gobernación.
- Constancia o certificado de inscripción del semestre, cuatrimestre o trimestre lectivo de la universidad que se trate.
- Carta de autorización del uso del cortometraje dirigido a las instancias organizadoras, a efectos de usar los materiales de forma libre y sin pago de regalías.

III. Documentos del cortometraje

- Sinopsis breve de un mínimo de seis y un máximo de doce renglones, describiendo la línea argumental esencial del cortometraje.
- Texto del planteamiento cinematográfico (visual y sonoro) de entre dos y cuatro cuartillas, en el que se exponga el planteamiento general del proyecto, así como la idea creativa (valoración del tema, descripción de personaje(s) y narrativa con que se abordará el tema para el Estado de México.

IV. Registro

El registro se tiene que hacer de forma personal ante cualquiera de las dos instancias organizadoras:

a. Instancia: **Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano**.

Dirección: Avenida Gustavo Baz núm.100, tercer piso, col. Alce Blanco, C.P. 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Responsable: Mtra. Rosario Hernández Jiménez, Directora de Estudios y Proyectos Metropolitanos.

Teléfono: (01 55) 5357 27 61.

Correo electrónico: rosario.hernandez@edomex.gob.mx

b. Instancia: **Facultad de Estudios Superiores Acatlán-UNAM**.

Dirección: Avenida Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n, Sta. Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Unidad de Investigación Multidisciplinaria (frente al auditorio Miguel de la Torre).

Responsable: Dra. Laura Páez Díaz de León, Secretaria de Posgrado e Investigación de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

Teléfono: (01 55) 5623 10 38.

Correo electrónico: spi@apolo.acatlan.unam.mx y spi.acatlan@gmail.com

V. Reconocimientos y premiación

El festival se realizará el **8 de noviembre del año en curso, en el marco del Día Mundial del Urbanismo**, en punto de las 11:00 horas en las instalaciones del **Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos**, ubicado en av. Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n, col. Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Se otorgará reconocimiento a todos los participantes, los tres cortometrajes seleccionados tendrán un premio de:

- Primer lugar \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).
- Segundo lugar \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).
- Tercer lugar \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).

VI. Jurado

Los cortometrajes serán evaluados por un jurado, elegido por el comité técnico del festival, que estará integrado por reconocidas personalidades y profesionales del medio cinematográfico nacional e internacional, así como de distintas disciplinas artísticas. La decisión del jurado será inapelable.

Responsables de la publicación: Dra. Laura Páez Díaz de León, Secretaria de Posgrado e Investigación de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Mtra. Rosario Hernández Jiménez, Directora de Estudios y Proyectos Metropolitanos.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 22 de julio de 2019.